



**AUTORIZACION DE CONTRATACION
EL DIRECTOR DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA.**

CONSIDERANDO

Que, el Centro de Comercio de la Regional Antioquia, requiere contratar la prestación de servicios profesionales de carácter temporal, una persona natural para ejecutar el objeto contractual: 5_9301_157 prestar los servicios personales como instructor virtual especialmente en el área de análisis y desarrollo de software para impartir formación en el marco del programa de formación titulada del centro de comercio.

Que, de acuerdo con certificación expedida por el subdirector del Centro, en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

Que, el Centro de Formación debe velar por el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en concordancia con el manual de contratación vigente.

Que, en virtud de lo anterior,

AUTORIZA LA CONTRATACION

Descripción breve de la solicitud:	El Centro de Comercio, requiere contratar los servicios personales de: de una persona para la prestación de servicios personales como instructor para orientar la formación titulada virtual área de análisis y desarrollo de software
Cantidad de contratos:	1 contrato de prestación de servicios personales (Instructor)
Valor total de la contratación:	Se fija como valor total para cada contrato la suma ONCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$11.992.500)
CDP:	1722 del 7 de enero de 2022
Rubro:	3603025-adquisición de bienes y servicios - servicio de formación profesional integral - mejoramiento del servicio de formación profesional del SENA nacional – Contratación Instructores
Radicado - NIS	

Dado en la ciudad de Medellín, a los


Juan Felipe Rendon Ochoa
Director Sena
Regional Antioquia

VoBo. Angela Maria Valderrama Vélez
Subdirectora de Centro Comercio

Proyectó: Alfredo M. Vasquez Pineda- profesional Contratación Centro Comercio